CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	25-08-2025	**Fecha y hora de cierre:**	01-09-2025 - 5:00 pm	
Justificación de la contratación:	Con el objetivo de fortalecer nuestra presencia institucional y comercial en el entorno digital, se solicita el mantenimiento y escalamiento del sitio web oficial. Esta iniciativa responde a la necesidad de adaptarnos a las dinámicas del mercado, mejorar nuestros canales de comunicación y ampliar el alcance de nuestros productos y/o servicios. El objetivo es realizar mejoras visuales y funcionales que nos permitan cumplir con los lineamientos internos y las normativas vigentes, como el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014 - ITA). De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm.17 la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios. Atendiendo lo establecido en el Plan de trabajo del Área de Tecnología para el año 2025, se llevará a cabo la siguiente actividad: Brindar soporte y mantenimiento a los sistemas de información.			
Monto a contratar:	Según cotizaciones	**Duración del objeto de la contratación:**	Cuatro meses (4)	
Objeto de la contratación:	Contratar los servicios profesionales especializados de una persona natural o jurídica para el mantenimiento de nuestra plataforma web institucional. Este servicio incluirá el mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo de la plataforma, así como la mejora, actualización o construcción de nuevas funcionalidades tanto en el frontend como en el backend, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, adaptabilidad tecnológica y alineación con los objetivos estratégicos de la Cámara de Comercio del Cauca.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	La plataforma web institucional de la Cámara de Comercio del Cauca cuenta actualmente con el siguiente Stack tecnológico: • **Angular** en el front-end, asegurando una experiencia de usuario óptima, interfaz responsiva y compatibilidad con distintos dispositivos y navegadores. • **Axios** para la comunicación eficiente y segura con los servicios web, permitiendo una transferencia de datos confiable entre cliente y servidor. • **MySQL** como sistema de gestión de bases de datos, garantizando integridad, rendimiento, respaldo y eficiencia en el manejo de la información almacenada. • **PHP mediante Scriptcase** para el desarrollo del back-office o panel de administración de contenidos, facilitando la escalabilidad, operatividad y mantenimiento de los procesos funcionales del sistema. El proveedor seleccionado deberá garantizar la **disponibilidad operativa continua de la plataforma**, aplicar **mejoras técnicas**, ejecutar **ajustes de**			

	seguridad, resolver **incidencias o fallos detectados**, y brindar **soporte técnico especializado** durante el periodo contratado. Todo esto cumpliendo con los **lineamientos institucionales, normativas legales aplicables y buenas prácticas en desarrollo y mantenimiento de software**. Adicionalmente, el proveedor deberá asegurar que los procesos de despliegue, actualización y mantenimiento cumplan con criterios de **seguridad**, **escalabilidad**, **disponibilidad** y **confiabilidad**, previamente definidos por el Contratante. Los servicios contemplan: • La implementación, configuración, puesta en producción y documentación técnica correspondiente de la plataforma web institucional. • Capacitación al equipo interno de la Entidad en el uso, administración y actualización del sitio web, incluyendo procedimientos básicos de operación y soporte. • Aseguramiento del servidor y la infraestructura tecnológica asociada, incluyendo la configuración y endurecimiento del entorno (hardening) según buenas prácticas en ciberseguridad. • Diseño e implementación de protocolos de respaldo (backups automáticos y manuales), con pruebas de recuperación para garantizar la disponibilidad e integridad de la información ante fallos o eventos críticos. • Establecimiento de mecanismos de monitoreo y alertas para la detección temprana de caídas, errores del sistema o accesos no autorizados. • Aplicación de políticas de seguridad para el control de acceso al servidor, incluyendo la autenticación de múltiples factores, gestión de roles y usuarios, y uso de conexiones seguras (SSH/SFTP, HTTPS, etc.). • Recomendaciones para el escalamiento y la sostenibilidad de la infraestructura según la carga proyectada y el crecimiento del sistema. • Soporte técnico especializado durante el período contratado, incluyendo atención de incidentes, resolución de errores y orientación sobre mejoras continuas. **Requisito técnico adicional**: El Contratante deberá contar con una **licencia activa del Framework Scriptcase 9.1** para realizar tareas de mantenimiento, escalamiento y gestión del backend. En caso de que así se determine técnicamente, se deberá considerar el proceso de **migración del back-office y backend a un entorno moderno basado en ReactJS (frontend), Express y Node.js (backend)**. Esta migración permitirá una mejor adaptación a los estándares actuales de desarrollo y garantizará el

	cumplimiento de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley ITA),** facilitando además el soporte, ampliación y mantenimiento de los componentes ya existentes y los que se desarrollen en el futuro.
Documentación y/o requisitos solicitados:	Para Personas Naturales: 1. Copia del documento de identificación vigente. 2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado. 3. Matrícula mercantil renovada al año 2025, en caso de que aplique según la actividad económica registrada. Requisitos para Personas Jurídicas: 1. Copia del documento de identificación del representante legal de la sociedad. 2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica. 3. Certificado de existencia y representación legal, con matrícula mercantil renovada al año 2025. Requisitos Técnicos y Experiencia (Aplicables a Personas Naturales y Jurídicas) 1. Certificación de al menos tres (3) proyectos de desarrollo, soporte, mantenimiento o actualización de sitios web institucionales bajo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley ITA 1712 de 2014, emitido por el cliente, indicando: • Entidad contratante • Objeto y alcance • Tecnologías utilizadas • Fechas de ejecución • Persona de contacto para verificación. 2. Acreditar, mediante certificado o acta de liquidación, experiencia en la administración y/o suministro de servidores hosting o servidores dedicados para portales web institucionales, así como en la ejecución de actividades de diseño y/o mejora de la experiencia de usuario (UX) y de interfaces (UI) de dichos portales. 3. Presentar licencia activa de Scriptcase versión 9.1 o superior para edición, mantenimiento y evolución del código fuente actual del back-office. 4. Demostrar mínimo dos (2) proyectos implementados con Scriptcase, mediante certificación emitida por el cliente, debe incluir • Empresa contratante • Objeto y alcance • Tecnologías utilizadas • Fechas de ejecución

	• Persona de contacto para verificación. 5. Presentar Propuesta de Niveles de Servicio (SLA) que incluya: • Tiempo de respuesta ante incidentes críticos: máximo 4 horas. • Tiempos de solución por severidad (alta, media, baja). • Disponibilidad técnica y operativa mínima: 95% mensual. • Soporte técnico post-implementación: horario, canales y responsable. • Monitoreo de disponibilidad y reportes periódicos. La propuesta debe incluir por lo menos: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio a desarrollar • Forma de realizar la actividad o servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser presentada en PDF
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, administrador@cccauca.org.co, a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA Presidente Ejecutiva de la Entidad. El plazo máximo para la recepción de propuestas es el primero (01) de septiembre de 2025 a las 5:00 pm, indicando en el asunto del correo: **Soporte Técnico Especializado Sitio Web Cámara de Comercio del Cauca.**
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización.

	El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. En concordancia con las disposiciones establecidas en el manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico soportesistemas@cccauca.org.co, hasta el día veintinueve (29) de agosto de 2025 a la 2:00 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____.
Nombre: Carlos Andrés Hurtado Dorado
Cargo: Director de Tecnología
Correo electrónico: administrador@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.08.25 07:50:06 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA